



**CAJA DE  
VALORES**

Sres. Depositantes y Avalistas:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a efectos de comunicarles que, con el objeto de optimizar y agilizar el funcionamiento y la gestión de los instrumentos operados a través de la plataforma EPYME, se modificarán los parámetros establecidos actualmente para la configuración de los esquemas de firmas de todos los participantes del ecosistema (Comitentes, Depositantes y Avalistas).

La modificación señalada se llevará a cabo mediante la implementación de un proceso de migración de esquemas de firmas en tres etapas, el cual finalizará el 23/11/2020.

La primera etapa tendrá lugar desde el día 11/11/2020 hasta el día 15/11/2020 inclusive. Dentro de dicho período los usuarios administradores de EPYME, podrán optar por aceptar o rechazar la migración automática de su esquema de firmas conforme a los nuevos parámetros establecidos.

La segunda etapa comenzará el día 16/11/2020 y finalizará el día 20/11/2020. En esta instancia los usuarios administradores de los Avalistas y Depositantes, podrán aprobar o rechazar masivamente todos los nuevos esquemas de firmas de sus comitentes vinculados. En caso de optar por el rechazo deberán efectuar, a partir del 24/11/2020, las aprobaciones particulares por cada esquema de firmas de sus comitentes vinculados.

Finalmente, el día 24/11/2020 todos los nuevos esquemas de firmas aprobados, pasaran a estado Vigente, quedando habilitados los comitentes a operar bajo los mismos y dejando sin efecto los anteriores.

Respecto a los nuevos esquemas de firmas propios de los Avalistas y los Depositantes, una vez aprobados por CVSA, pasaran a estado Vigente, quedando habilitadas los Avalistas y los Depositantes a operar bajo los mismos y dejando sin efecto los anteriores.

A continuación detallamos la descripción de los parámetros a utilizarse para el establecimiento de los nuevos esquemas de firmas:

**Caja de Valores S.A.**

25 de Mayo 362 - CABA - Argentina

Tel. /Fax. (5411) 4317 8900

[www.cajval.sba.com.ar](http://www.cajval.sba.com.ar)

Agente de Depósito Colectivo - Agente de Custodia, Registro y Pago, registrado bajo el N°19 de la CNV

F-90839.00



**CAJA DE  
VALORES**

- El proceso seleccionará de los esquemas de firmas en pesos aprobados y vigentes, el esquema “Sin Límite”, en el caso de no contar el participante con dicho esquema se seleccionará el esquema de mayor monto (más restrictivo).
- El proceso completará únicamente el GRUPO A, con los firmantes seleccionados en el esquema de firmas original, dejando el resto de los grupos vacíos.
- El proceso generará automáticamente una única COMBINACION respetando del esquema original el carácter INDISTINTA o CONJUNTA y la cantidad de firmantes requeridos.

Los participantes que hayan rechazado la migración automática de su esquema de firmas y no hubieren generado manualmente uno nuevo, o cuyos esquemas de firmas actualizados no hayan sido aceptados por su aprobador, quedaran imposibilitados de operar en la plataforma, hasta tanto generen un nuevo esquema de firmas y/o el mismo sea aprobado

Por cualquier consulta sobre el proceso detallado, podrán comunicarse con el sector de Atención al Depositante (011) 4317-8900 (internos 8634 al 38).

Sin otro particular, los saludamos atentamente

**Dr. Martín Baretta Elisei**  
**Gerente de Servicios al Cliente**

**Caja de Valores S.A.**

25 de Mayo 362 - CABA - Argentina

Tel. /Fax. (5411) 4317 8900

[www.cajval.sba.com.ar](http://www.cajval.sba.com.ar)

Agente de Depósito Colectivo - Agente de Custodia, Registro y Pago, registrado bajo el N°19 de la CNV

F-90839.00